

1158 - Educación - Educación de Adultos

Autoriza al Poder Ejecutivo la creación de Escuelas Nocturnas para Adultos en los departamentos de San Miguel, San Cosme, San Luis del Palmar, Itatí y San Martín (La Cruz).

Fecha de Sanción: 24/10/1946

Fecha Promulgación: 04/11/1946

Fecha P.B. Oficial: 29/11/1946

Estado de la Ley: Ley N° 1321

Veto: